

28 MAR 2024

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°

000751

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 899, del 03 de Agosto de 2023, que aprueba el Convenio de “IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FASE I PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL”, suscrito entre LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.
2. El Decreto Exento N° 1946 de fecha 06 de Septiembre de 2023, que aprueba el “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FASE I PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL”, suscrito entre LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.
3. La solicitud realizada por la Encargada de Área Social del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Javiera Carrera al Director de SECPLA a través del Memorándum N° 02 de fecha 19 de marzo de 2024, para dar curso a la Licitación de la Propuesta Pública “CONFECCIÓN MOSAICO, OBRA DE CONFIANZA SOCIAL, BARRIO JAVIERA CARRERA”.
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al “CONFECCIÓN MOSAICO, OBRA DE CONFIANZA SOCIAL, BARRIO JAVIERA CARRERA”.
5. Las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Propuesta Pública “CONFECCIÓN MOSAICO, OBRA DE CONFIANZA SOCIAL, BARRIO JAVIERA CARRERA”.
6. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 899 de fecha 03 de Agosto del 2023.
- 2.- La necesidad de ejecutar el “CONFECCIÓN MOSAICO, OBRA DE CONFIANZA SOCIAL, BARRIO JAVIERA CARRERA”.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para el llamado a Propuesta Pública, “CONFECCIÓN MOSAICO, OBRA DE CONFIANZA SOCIAL, BARRIO JAVIERA CARRERA”.
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/psf
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes